

 Aviomar <small>EXPRESOS AEREOS Y MARITIMOS</small>	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Tipo de documento	Ficha Técnica
		Código	FT-UT-01
		Versión	18
		Fecha	11/06/2025
		Página	1 de 3

1. ALCANCE:

AVIOMAR S.A.S EXPRESOS AEREOS Y MARÍTIMOS en calidad de agente de carga internacional y empresa de transporte de carga terrestre debidamente habilitada, ejecutando actividades de coordinación de cargamentos de cualquier tipo de mercancías, equipajes y/o materia prima, incluyendo embarque, desembarque y bodegaje, que se transporten por vía aérea, terrestre y/o fluvial entre cualquier país del mundo y Colombia, o viceversa, al igual que el transporte directo o indirecto de los mismos, además de coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación y desconsolidar carga de importación y emitir y recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad.

A través de la siguiente política se compromete a suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV- durante el desarrollo de su objeto social; prevenir la siniestralidad desde la gestión de riesgos durante el desarrollo de sus actividades; la implementación de planes de intervención enfocados en los diferentes actores viales, teniendo en cuenta los desplazamientos laborales y los in-itinere de forma local y nacional para todos los colaboradores

De igual manera al cumplimiento de lo anteriormente mencionado se establece el siguiente marco de referencia y compromisos:

- Contribuir a que la seguridad vial y la responsabilidad de los actores en la vía, sean de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos y el personal de toda la empresa.
- Concientizar a peatones y conductores de servicio de transporte de carga sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, en materia de seguridad vial; evaluando periódicamente el cumplimiento regulatorio.
- Identificar los riesgos de seguridad vial que se generan e impactan en los procesos.
- Prevenir siniestros viales, reducir muertes y lesiones, y minimizar la accidentalidad y los riesgos asociados a sus operaciones, incluyendo accidentes de tránsito, incidentes laborales, enfermedades profesionales y daños a terceros, derivado de las operaciones de transporte.
- Establecer diferentes acciones y medidas que conlleven a disminuir la accidentalidad en la empresa.
- El Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) trabajara en conjunto con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) conforme las últimas disposiciones del Ministerio de Trabajo y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Garantizar la custodia de las evidencias de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Garantizar que las vías administradas por AVIOMAR S.A.S EXPRESOS AEREOS Y MARITIMOS, sean seguras.
- Establecer el principio de la mejora continua.
- Garantizar la ejecución de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño, como lo son:

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Tipo de documento	Ficha Técnica
		Código	FT-UT-01
		Versión	18
		Fecha	11/06/2025
		Página	2 de 3

- Programa de Gestión de la Velocidad Segura
- Programa de Prevención de la Fatiga
- Programa de Prevención de la Distracción
- Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas
- Programa para la protección de actores viales vulnerables
- Programa de Auditorias

2. OBJETIVO:

Implementar, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial en articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante el control y verificación de las actividades programadas, la gestión integral de los riesgos asociados a la operación de transporte de carga a nivel local y nacional, y la prevención de incidentes o accidentes viales. Todo ello con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, fortalecer la cultura organizacional enfocada en la protección de la vida y la integridad de las partes interesadas, y asegurar la mejora continua del plan estratégico de seguridad vial.

La presente política se construyó considerando el direccionamiento de **AVIOMAR S.A.S EXPRESOS AEREOS Y MARITIMOS**, cuyo objetivo es lograr el cumplimiento de la normatividad, Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte

Este documento es una copia del original firmado que reposa en los archivos internos de la compañía.
En caso de requerir el documento original, favor enviar la solicitud al correo:

Jefe.Calidad@aviomar.com.co